

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.,**

12 OCT 2022

Como quiera que se dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 12 de agosto del 2022, se ordena el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula N° 50C-229490 en la anotación N° 8, media que fue inscrita mediante oficio N° 911 del 5 de diciembre de 1983.

Por secretaria librese el oficio correspondiente, ordenando el levantamiento de la medida.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.,

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoy, 13 de octubre de 2022, se notificó con folio de matrícula N° 50C-229490 en la

El Sr. 13 OCT 2022

1983, mediante oficio N° 911 del 5 de

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Por secretaria librese el oficio correspondiente, ordenando el levantamiento de la medida.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoy, 13 de octubre de 2022, se notificó con folio de matrícula N° 50C-229490 en la

El Sr. 13 OCT 2022

1983, mediante oficio N° 911 del 5 de

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Por secretaria librese el oficio correspondiente, ordenando el levantamiento de la medida.